

2

La Huera elección de oficiales de Consejo, para esa
 mi Villa, he hecho de las personas q. Neanoreyys, por
 el Juzgado q. esta acompaña, deseando haver auentado
 en ella, q. q. los electos seyan cumplir con su obligación
 como en Pro. Esp. lo havyys vos solicitado, de q. os
 quedo con justa gratitud, Dño 20 g^o m^o, d^o, Real si-
 glio de fons y Hor, 24 de 1728

Matheo Viana
 Montalvo y Belenguer

Al Concejo, Justicia, y Revim, Semí Villa de Molinas

